EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
TIPO DE CONTRATO: **De obras**. **Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación**
OBJETO: **Remodelación de zona forestal Bendinat para uso lúdico.**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**: El Teniente de Alcalde delegado Mantenimiento, Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y Bienestar Animal por decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre 2023.**

INFORME RELATIVO AL PRECIO Y AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ZONA FORESTAL PARA SU USO LÚDICO.

El contrato que se informa consiste en la reforma, adaptación y mejora del espacio forestal de Bendinat con el objetivo de dar un uso lúdico a la zona.

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley de contratos del sector público, los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto base de licitación. El precio de mercado es un concepto indeterminado que es necesario concretar en cada supuesto.

El presupuesto base de licitación de setenta y un mil setecientos trece euros con trece céntimos (71.713,13), IVA excluido, del contrato de referencia, se han tenido en cuenta los precios del servicio ofertados por empresas especializadas en el sector y teniendo en cuenta los precios extraídos de la última base de precios en vigor del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca COAATMCA, cuidando que sean adecuadas a precio de mercado y estableciendo el listado de precios unitarios que se detallan en el **ANEXO I - Presupuesto de ejecución material (PEM).**

Se ha aplicado en los precios incluidos en el ANEXO I, costes indirectos como los gastos generales, para los que se ha aplicado un 15%, sobre el presupuesto de ejecución material, teniendo en cuenta el beneficio industrial ya incluido en cada una de las partidas, resultando:

CAPÍTULOS	CONCEPTO	TOTAL (€)
CAP. 00	Seguridad y salud	804,72 €
CAP. 01	Mov. de tierras y estabilización de caminos	32.461,05 €
CAP. 02	Cerramientos y cerrajería	5.511,95 €
CAP. 03	Instalaciones	16.136,35 €
CAP. 04	Jardinería	11.368,07 €
CAP. 05	Mobiliario urbano	1.776,21 €
CAP. 06	Albañilería	3.654,78 €

El tipo del impuesto del valor añadido que resulta de aplicación es del 21 % por lo que, el importe a abonar en concepto de dicho impuesto, se presupuesta en quince mil cincuenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (15.059,75€)

Impressió de document amb firmes digitals només vàlida per ús intern

JOSE ROSELLO BENNASSAR
20/10/2025
JOSE IGNACIO LAJO BRITOS
21/10/2025

Por todo ello, se informa que el presupuesto se ajusta a los precios del mercado, por lo que se cumple lo previsto en el artículo 102 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Calvià, a fecha de la firma electrónica

Jefe de servicio de Mantenimiento Cementerios e infraestructuras.

Director general de Policía Local, Protección Civil, Movilidad, Transporte, Mantenimiento, Mundo Rural, Servicios Urbanos y Bienestar Animal

Fdo. José Roselló Bennassar

Fdo. José Ignacio Lajo Bratos